

ya fensa de las regalías, Privilegios, Subsistencia y validación  
de este Acuerdo; Y que qualquiera instancia que se interpusiere  
se entienda con el la dilaçion, y quando le  
tratare de ellas.

Comunacion de D<sup>os</sup> D<sup>os</sup> Joseph Baquín de la redra, D<sup>o</sup>  
Baquín Lopez de Lerina y D<sup>o</sup> Joseph Thomas Montijo  
Reales

Proposicion del Sr. Canon de Albalat sobre perjuizos en las Arreguias, se reconozcan las mayores, y se interdicen Com<sup>is</sup>.

Discrecion de la citacion mandada hacer a este Cabildo por Redula antedicha, y expresion de un efecto, para tratar de la proposicion que dio el Sr. Canon de Albalat en el celebrado atrezo de lo corriente, relativa a varios perjuizos que se experimentan en la Arreguia de Benetuzex, y que se represente al Consejo sobre nombrar Comisarios Residores que tengan Hacienda y enbeniza y Raal, Saqual se leyó a la letra; Tambien otra proposicion comprehensiva de doce Capitulo de las perjuizos que se causan al d<sup>o</sup> de exedamiento que se hacen de las Arreguias de Benetuzex y Cañilla, por los aranceles que se hallan y piden eficaz remedio en la mayoria de Alfuzia, expresandose en ella la medida que se debent tomar para subsanarlo; Saqual veintita original en este Cartel, y es del tenor siguiente

Aguila Proposicion  
La Ciudad enterada de quanto contiene ha

